



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 112-2021-MDS**

Socabaya, 01 de octubre del 2021

**VISTOS:**

El Oficio N° 453-2021/AGRUP ART CRL "FB/G-1/SEMOV la III División del Ejercito/Agrup. Art. "Crl FB", el Informe N° 175-2021-MDS/GM-GGAYSP-SGSCyM de la Sugerencia de Seguridad Ciudadana, la Hoja de Coordinación N° 0090-2021-MDS/A-GM-GGAYSP de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el Informe N° 049-2021-PMDS/A-GM-OAJ y Informe N° 352-2021-PMDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído 889-2021 de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 21, numeral 21.3 de la Ley 31061, "**Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno**", prescribe que: Los gobiernos regionales y los gobiernos locales constituyen comités de movilización para los casos contemplados en el artículo 1, como órganos coordinadores, integradores y ejecutores de los procesos de la movilización nacional, en el ámbito geográfico de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 453-2021/AGRUP ART CRL "FB/G-1/SEMOV, la III División del Ejercito/Agrup. Art. "Crl FB", solicita se haga llegar al referido comando la conformación de los comités de movilización correspondiente al año 2021, acorde a la Ley 31061, teniendo en consideración el estado de emergencia sanitaria declarado por el COVID- 2019, siendo que el Comité de Movilización debe afrontar las situaciones de Emergencia Nacional o Sanitaria.

Que, con Hoja de Coordinación N° 0090-2021-MDS/A-GM-GGAYSP, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite el Informe N° 175-2021-MDS/GM-GGAYSP-SGSCyM de la Sugerencia de Seguridad Ciudadana que propone a los miembros integrantes del Comité de Movilización de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Informe Legal N° 362-2021-PMDS/A-GM-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo a la normativa vigente, emite opinión favorable, precisando que a través de Resolución de Alcaldía se proceda a la conformación del Comité de Movilización de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley N° 29664;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITÉ DE MOVILIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, el cual queda integrado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE MOVILIZACIÓN:**

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya

**SECRETARIO TÉCNICO:**

- Subgerente de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres

**MIEMBROS:**

- Subprefecto del Distrito de Socabaya
- Comisario PNP Ciudad Mi Trabajo
- Comisario PNP Andrés Avelino Cáceres
- Comisario PNP
- Sectorial Socabaya
- Representante de ESSALUD SOCABAYA
- Representante de la MICRORED SAN MARTÍN
- Juez de Paz de Ciudad Mi Trabajo
- Representante del Ministerio Público
- Representante de la UGEL SUR
- Secretario Técnico del CODISEC

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia Sub de Edificaciones Privadas y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, la implementación de las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en el marco de la Ley 31061.





**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que el Acta de Instalacion del Comité de Movilizacion sea remitido a la III División del Ejército/Agrup. Art. "Crí FB" del Ejército del Perú, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Unidad de Informatica para la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadiria Velasco Agrarante de Moscoso  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE